

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13617 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 498/2010, referente al deudor Transportes Cobo, se ha presentado por la Administración Concursal nuevo listado de acreedores trabajadores, corrigiendo el error padecido en su informe presentado el pasado 23 de marzo.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de tirada nacional, los interesados que se consideren perjudicados por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo, se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 4 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110025847-1